

de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.133.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/82).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D. 18576/A, don Félix Jiménez Iglesias, 7.309.839-W, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 9 de agosto de 2001, obras.

D. 24190, don Manuel Dos Santos Correa, 33.431.524-N, 20.000 pesetas, no hay, 2 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

D. 24212, don Laurentino Ortega Martínez, 70.159.388-G, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 3 de octubre de 2001, obras.

D. 24216, don Francisco Martín Bruma, 1.751.414, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 3 de octubre de 2001, obras.

D. 24219, don Teófilo Oliva Mencía, 4.087.533-L, 75.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de octubre de 2001, obras.

D. 24224, don Leopoldo Arnaiz Eguren, 51.694.644-M, 250.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de octubre de 2001, obras.

D. 24226, «Sociedad Hípica Adonay, Sociedad Limitada», B-82442476, 100.000 pesetas, no hay, 4 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

D. 24285, doña María de los Ángeles González Bravo, 15.120.211-B, 100.000 pesetas, no hay, 22 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.134.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/81).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha inten-

tado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha propuesta de resolución, concepto:

D. 22829, don Jerónimo Erenas Erenas, 20.257.494-Z, 50.000 pesetas, 21 de agosto de 2001, acampada.

D. 23004, doña Rosario Franco Granado, 431.555-Y, 10.000 pesetas, 11 de septiembre de 2001, navegar.

D. 23046, don Fidel Herrainz Oliva, 33.517.401-F, 75.000 pesetas, 13 de septiembre de 2001, navegar.

D. 23274, don Rafael Jiménez Aguilar, 50.097.440-J, 0 pesetas, 30 de agosto de 2001, acampada colectiva.

D. 23625, don Luis Eugenio Peralvo Sánchez, 7.872.183-L, 50.000 pesetas, 20 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23696, don Ángel Luis Saldaña Núñez, 4.184.408-H, 30.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, abandono de vehículo.

D. 23698, don Rubén Moreno Solórzano, 5.422.987-R, 30.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 23710, don David Gómez González, 46.850.511-V, 50.000 pesetas, 18 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23762, doña Mónica Chavarría Cardeñosa, 51.945.321-M, 50.000 pesetas, 18 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23815, don Marcos Martínez González, 2.253.118-S, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.

D. 23827, don Francisco Gerardo Lozano Luna, 2.659.859-R, 30.000 pesetas, 21 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 23969, don Juan Rodríguez Gavarri, 33.510.918-X, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

D. 23975, don Fernando Renco Escobar, 53.433.418-W, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.137.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/78).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha propuesta resolución, concepto:

D. 11116/B, Junta de Compensación «El Olivar» de Mirabal, E-28459527, 100.000 pesetas, no hay, 10 de septiembre de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 14521/N, «La Montanera, Sociedad Anónima», A-45062528, 500.000 pesetas, no hay, 1 de octubre de 2001, vertido de purines.

D. 14521/O, «La Montanera, Sociedad Anónima», A-45062528, 500.000 pesetas, no hay, 1 de octubre de 2001, vertido de purines.

D. 16786/B, don José Antonio Muñoz Recuero, 2.852.084-S, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

D. 23424, «Proyectos y Obras Extremeñas, Sociedad Anónima», A-10219574, 500.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 23424/A, «Proyectos y Obras Extremeñas, Sociedad Anónima», A-10219574, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 23764, «Agro Orozco, Sociedad Limitada», B-81048340, 1.000.005 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, derivación de aguas.

D. 23781, «Europromicón, Sociedad Anónima», no consta, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

D. 21009/A, «Garcijara Canteras, Sociedad Limitada», B-45399532, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 21081, «Sierragrandes, Sociedad Anónima», estación de servicio, A-28763746, 100.000 pesetas, no hay, 10 de septiembre de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 22538, «Urbanismo, Edificación y Obra Civil, Sociedad Limitada», B-81487449, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 10 de julio de 2001, vertido de escombros.

D. 23202, restaurante «Las Moreras», no consta, 75.000 pesetas, declarar aprovechamiento, 11 de septiembre de 2001, derivación aguas subterráneas.

D. 23306, doña Emilia Salgado Garzo, 6.776.842-F, 10.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, derivación aguas subterráneas.

D. 23576, Stoida Manit Liviv y otro, no consta, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 9 de octubre de 2001, obras.

D. 23784, don Faustino Núñez Pablos, 6.865.924-X, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.159.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/85).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-22724, don Antonio Moreno Martos, 50.964.975-B, 30.000 pesetas, 6 de julio de 2001, acampada colectiva.

D-22941, don Francisco Marey Villegas, 52.364.269-P, 50.000 pesetas, 26 de septiembre de 2001, acampada.

D-23196, doña Dolores Fernández Bernabéu, 44.813.053-Z, 50.000 pesetas, 24 de agosto de 2001, acampada.

D-23608, don José Luis Jiménez Martín, 51.623.330-Z, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.